

Fecha:	26.1.2024
Hora:	12:00
Página :	1

ANEXO N° 06 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0002-2024-CSJAR

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

Entidad del Sector Público u Organización de la Entidad :
Nro. De Identificación : 1413

N°	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
						Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1	5/1/2024	1	S080100100201	SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA	SERVICIO			1	30,000.00
2	15/1/2024	1	S13010004006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL SERVICIO DE CONCILIACIÓN DEL INVENTARIO CON EL REGISTRO PATRIMONIAL CONTABLE Y MIGRACIÓN AL SISTEMA SINABIP – WEB DE DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO	SERVICIO			1	10,000.00
3	18/1/2024	2	S080100100201	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA (02 PROFESIONALES)	SERVICIO			1	35,000.00
4	18/1/2024	S/N	S600100040026	SERVICIO DE CAMBIO DE PISO EN EL 4TO. PISO BLOQUE "C" DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA	SERVICIO			1	28,606.00
5	19/1/2024	1	B112283660001	VENTILADOR ELECTRICO PARA ADOSAR EN PARED	BIEN			1	21,750.00

- 1/ La información registrada en presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la Entidad, se suscribe :

Edcor. Víctor Alfonso Valdivia Rivera
COORDINADOR DE LOGISTICA
Corte Superior de Justicia de Arequipa

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario que se le hubiera delegado dicha facultad